



**ACTA N° 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE MARZO DE 2016**

**PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ,  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.**

Siendo las 10:40 horas del viernes 04 de marzo de dos mil dieciseis, se reunió el Concejo Municipal presidido por el Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, en el Palacio Municipal, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General, Abogado Manuel Nicolas Nilo Giantomaso Arroba.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
2. WILLIAM ENRIQUE PEREZ CHACÓN
3. MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
4. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
5. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
6. JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAN
7. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
8. FELIPE MELGAREJO MOYA
9. MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
10. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
11. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

**El Secretario General informa al Señor Alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario para la instalación y funcionamiento de la Sesión.**

**El Alcalde, Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha indicando se dé lectura al despacho existente.**

**AGENDA**

- Aprobación del Dictamen sobre Renuncia Parcial de Afectación en Uso de un área de 1.250 m<sup>2</sup> solicitada por el Cuerpo de



**EL SEÑOR ALCALDE dice:** No hay despacho, Señor Secretario de lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Legales la parte considerativa.

**EL SECRETARIO GENERAL** da lectura el Dictamen N° 006-2016-CDLO de la Comisión Permanente de Asuntos Legales **DICTAMINA:**  
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Recomendar al Concejo **APROBAR**, la renuncia parcial a la afectación en uso del área de 1250.00 m<sup>2</sup> comprendida dentro de un ámbito mayor de 4147.50 m<sup>2</sup> inscrito en la Partida Registral N° 43818198, denominado como lote 15, manzana K, de la Urbanización El Trébol, 3ra etapa, del Distrito de Los Olivos, siempre que se conserve para el uso de Estación de Bomberos.  
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Recomendar al Concejo **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde Pedro Moisés del Rosario Ramírez a realizar y suscribir todos los actos administrativos tendientes a materializar el presente Acuerdo.  
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. Tony Cruz Sumarriva, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, William Pérez Chacón Regidor, Jesús Solís Asencios Regidor, Jonathan Cárdenas Duran Regidor.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Pasamos a la Estación de Informes y Pedidos.

#### **INFORMES Y PEDIDOS**

**EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Quiero saber si es que la Ordenanza que aprobamos sobre el servicio de mototaxis está vigente o no está vigente, he recibido demasiadas quejas de los vecinos de la zona del Ovalo Infanta sobre las mototaxis que se estacionan frente al centro comercial tottus hacen nuevos paraderos piratas, es un total desorden no hay fiscalización en esa zona, no veo



con lo que se cumple con lo que hemos aprobado y quisiera saber en qué situación está esa Ordenanza.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** La Ordenanza está vigente porque estamos trabajando con la modificatoria de la Ordenanza, esperamos que antes de fin de mes podamos tener la modificatoria, ya se encuentra en Secretaría General, hay una parte educativa que estamos trabajando.

**EL REGIDOR RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA dice:** Solo para concluir, la empresa el Milagro y aprovechando que está presente la Gerente del área, hace realmente lo que quiere en la zona, no están respetando nada, tienen su paradero aprobado por la Municipalidad al frente hacen otro paradero pirata, cruzando la calle hacen otro paradero pirata se van en contra del tráfico se estacionan en plena curva de la calle, realmente todo esto afecta a los vecinos.

**EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice:** Solo para decirle por favor una vez más invocar al Secretario General porque las sesiones habíamos coordinado que las sesiones se harían los martes de cada mes, yo soy una persona dependiente en estos momentos debería estar trabajando he salido con permiso no siempre puedo hacer eso, que por favor se respete los días martes y jueves a menos que sea de emergencia.

**EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice:** Tengo un pedido, de la entrada de Comas hacia Los Olivos donde dice Bienvenidos a los Olivos en los escudos han pegado una propaganda política, para que el área correspondiente pueda retirar.

**LA REGIDORA FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA dice:** Mí querido señor Presidente por favor señor Secretario que se ponga en acta, he presentado 2 cartas que he presentado a la Municipalidad de Los Olivos el día 15 de enero y el día 8 febrero actualmente no han sido respondidas por eso señor Alcalde tome nota.

**LA REGIDORA MARÍA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA dice:** Donde yo vivo en Jirón Caras y Cesar Vallejo la gente está muy contenta y dicen que el Alcalde se está preocupando por la Seguridad, por justo al frente de mi casa para un sereno, dicen que la avenida Cesar Vallejo asaltaban a mujeres jóvenes les robaban sus celulares en toda esa cuadra, justo ayer ha pasado un incidente me parece que no ha ido el sereno, cuando yo llegue he visto a un joven en su moto y con



un maletín esa parte es un poco oscura, entonces le digo al chofer ese no es el sereno, no señora no es el sereno, entonces me dejo porque tenía una reunión, y en eso una señorita empezó a gritar sesgadamente y ese joven que estaba ahí y no era serenazgo, pero imitaba serlo estaba sentado ahí fumado, entre las 9:00 pm en Cesar Vallejo y Jirón Caras y no estaba el sereno.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** No habiendo más Informes y Pedidos, pasamos a la Orden del Día Punto de Agenda, La Aprobación del Dictamen sobre Renuncia Parcial de Afectación en Uso de un área de 1.250 m<sup>2</sup> solicitada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú para que el Presidente de la Comisión pueda sustentar su Dictamen.

**EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA dice:** Ha llegado a nuestra Comisión el expediente promovido por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú el cual solicitan a nuestra entidad Edil la renuncia a la afectación en uso del área de 1,250.00 m<sup>2</sup> del lote 15, manzana K de la Urbanización El Trébol, 3ra etapa, sobre el cual actualmente somos titulares que fue asignado provisionalmente por la Municipalidad en el año 2000 por Acuerdo de Concejo N° 053 al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú que hasta la fecha lo posee y funciona la compañía N° 61 Los Olivos, esta renuncia la solicitan en función porque quieren ser titulares del predio para poder ejecutar una obra de construcción la compañía N° 61, el expediente una vez analizado por la Comisión se ha comprobado que cuenta con todos los informes técnicos favorables así como la opinión del área Legal que indica precedente lo solicitado y ejecuta al amparo de los anteriores informes, esta Comisión ha aprobado la conveniencia social y beneficiosa para nuestra comunidad y esta acción por esto recomienda a este Concejo la Renuncia Parcial sobre el área 1,250.00 m<sup>2</sup> de la manzana K lote 15 siempre que sea para el fin solicitado, Señor Presidente solicito el uso de la palabra a la funcionaria para que pueda dar más detalles.

**Con la venia al señor Alcalde LA GERENTE DE DESARROLLO URBANO Licenciada Fanny Rocio Flores Purizaca dice:** Efectivamente con el Oficio N° 301 La Compañía Peruana de Bomberos solicito la renuncia a la afectación en uso del terreno que se encuentra afectado hacia la Municipalidad de un área total de 1,447.00 m<sup>2</sup> insitu la Compañía Peruana de Bomberos está ocupando un área de 1,250.00 si bien es cierto en la afectación en uso que hace la SBN que hace a la Municipalidad señala que en uno de los usos que se puede



dar en ese espacio es para la Compañía de Bomberos para la ejecución de proyecto de inversión se necesitan que estas se encuentren independizadas y afectada en uso a la entidad que va ser beneficiada en ese sentido se presentaron en los documentos sustentatorios la Compañía de Bomberos, ellos cuentan con un código SNIP en el registro de banco de proyectos que ha sido actualizado el año pasado el 223269 en el que detalla los componentes del proyecto que se va a ejecutar que viene a ser infraestructura, equipos, unidades móviles y fortalecimientos y capacidades de esta entidad, que de acuerdo al artículo 97° del Decreto Supremo N° 007 de Vivienda que es la Ley General de Sistema Nacionales de bienes estatales, establece que la afectaciones en uso solo se otorgan Derecho a usar a título gratuito ese predio a la entidad para que lo destine al uso o destino de servicio público o excepcionalmente para el tema de interés público también señala la Directiva N° 05 del 2011 de la Superintendencia de Bienes Nacionales señala los procedimientos para el otorgamiento y la extinción de dicha afectación, dentro de ese procedimiento también existen las causales de extinción de afectación de uso dichos predios en ese sentido se encuentra el literal N° 3.13 en el que señala la renuncia en la afectación en uso a la cual estamos solicitando que se apruebe, la renuncia de la afectación en uso constituye la declaración en este caso unilateral La Municipalidad del afectatario que somos nosotros o cuyo merito devuelve la administración a quien en la entidad que se le otorgo. El día 18 enero se tuvo una reunión con el Gerente de Asuntos Jurídicos, participo la Gerencia de Catastro y la Gerencia de Asuntos jurídicos y nos señalaron que efectivamente se puede hacer la renuncia parcial de dicho predio por lo cual se anexaban los documentos técnicos al expediente para que dicha afectación sea creada en una nueva partida en este sentido también nos solicitaron que debe existir el Acuerdo Concejo en el que se aprueba esta renuncia parcial, teniendo a vista el área técnica de toda la documentación representada tanto por la Compañía de bomberos como la elaborada como Subgerencia de Catastro se dio una opinión técnica favorable para la renuncia parcial del terreno denominado lote 15, manzana K de la Urbanización El Trébol, 3ra etapa siempre y cuando se conserve para el uso de la Estación de Bomberos.

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** Algún Regidor que quiera tomar el uso de la palabra.

**EL REGIDOR WILLIAM ENRIQUE PÉREZ CHACÓN dice:** Sobre la renuncia va regresar a la Municipalidad después.




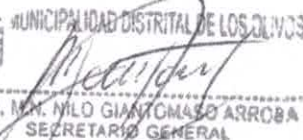
**EL SEÑOR ALCALDE dice:** No, Los Regidores que estén a favor del Dictamen N° 06-2016 de La Comisión Permanente de Asuntos Legales para la renuncia de la afectación de uso del área de 1,250.00 m<sup>2</sup> solicitado por el Cuerpo General de Bomberos del Perú. Los Regidores que estén a favor.


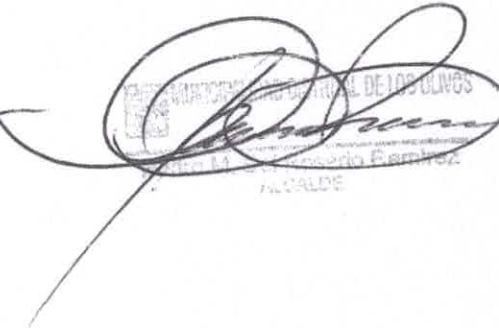
**VOTOS A FAVOR: 12 VOTOS:** Regidor Tony Moisés Cruz, Regidor William Perez, Regidora María del Pilar Perez, Regidor Jesús Solís, Regidor Raul Lagos, Regidor Jonathan Cardenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernandez.

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**EL SEÑOR ALCALDE dice:** No habiendo más puntos de agenda se levanta la sesión siendo 11:15am.

**Acta aprobada con fecha: 26 de mayo de 2016**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS  
  
Abog. N.º NILO GIANCARLO ARROBA  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS  
  
ALCALDE